

## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL-Nº 3777-2023-DREP

PUNO, 22 NOV 2023

**Visto,** el Expediente Administrativo N° 29034-2023 y el Oficio Múltiple N° 00013-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que se acompaña.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 120 del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto supremo N° 008-2022-MINEDU, se establece que el reingreso es la acción administrativa que diante la cual, por única vez en su trayectoria laboral, el profesor que renuncio a la carrera publica magisterial, solicita el reingreso. La solicitud se presenta ante el titular de la UGEL, a que pertenece la institución educativa en donde ocupo el último cargo de profesor previo a su cese. En caso de proceder, se autoriza el reingreso en la misma escala magisterial que tenía al momento de su renuncia;

Que, mediante el Oficio Múltiple Nº 00013-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de la Dirección Técnico Normativa de Docentes del Ministerio de Educación se aprueba las precisiones respecto al procedimiento de reingreso de profesores a la Carrera Publica Magisterial 2023, asimismo se señala que la ejecución del procedimiento de reingreso de los docentes a la CPM, las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a nivel nacional, deben de aprobar un cronograma regional en la tercera semana del mes de noviembre, considerando todas las actividades señaladas a continuación y dentro de plazos indicados. Para el citado proceso se consideran las plazas orgánicas vacantes que plason parte del concurso de nombramiento docente 2022 – 2023;

Que, de acuerdo a los considerandos precedentes, es necesario aprobar el cronograma regional, para el reingreso docente a la Carrera Publica Magisterial, tal como aparece en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Estando a lo actuado por la Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Puno, D.S. N° 015-2002-ED, así como lo dispuesto en la Ley N° 29944; Decreto Supremo N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2019-MINEDU, D.S. N° 008-2022-MINEDU; D.S. N° 015-2022-MINEDU:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL, para la ecución del procedimiento de reingreso de los docentes a la CPM, de acuerdo a los indamentos expuestos en la parte considerativa y conforme al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, a la Oficina de Tramite Documentario, para que remita una copia de la presente resolución al MINEDU y notifíquese a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región de Puno, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección Regional de Educación de Puno.











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO 01

# APROBAR CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REINGRESO DE LOS DOCENTES A LA CPM 2023.

Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
Decreto Supremo N° 004-2013-ED
Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU
Decreto Supremo N° 015-2022-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00013-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

	ACTIVIDADES	REINGRESO DE LOS DOCENTES  PROCEDIMIENTO DE REINGRE	SO A LA CPM:
1.	Prepublicacion de plazas.	SEIVIANAS	RESPONSABLE
2.	Validación de plazas.	Cuarta semana de noviembre	NEOFONSABLE
3.	Publicación de plazas.	2023	DRE/UGEL
EL P	ROCEDIMIENTO DE REINGRESO:		
	ACTIVIDADES		
1.	Presentación de solicitud	SEMANAS	RESPONSABLE
	acreditando los requisitos.	De la primera a la tercera semana	
2.	Evaluación de la solicitud.	de diciembre 2023	Interesado
3.	Publicación de resultados		Jefe de RRHH
	preliminares de solicitantes		
	aptos para el reingreso a la CPM.		
4.	Presentación de reclamos		
5.	Absolución de reclamos		Interesado
6.	Publicación final de solicitantes		Jefe de RRHH
	apto para el reingreso a la CDM		
	Seleccion de la plaza por parte	Cuarta semana de diciembre de 2023	
	dei solicitante.		Interesado
8.	Informe final al Titular de la		- Commission of the Commission
	UGEL o quien haga sus veces		Jefe de RRHH
	Remision de Listado en Archivo		
	Excel a la DITEN para la carga en		DRE/UGEL
	ei Sistema Nexus		
	Emisión y registro de	Del 27 al 29 de diciembre de 2023.	
	resoluciones a través del Sistema Nexus.		DRE/UGEL

LA DIRECCION